



C/2024/3842

14.6.2024

**Notificación previa de una concentración**  
**(Asunto M.11532 - ICG / HOLDING URIACH / URIACH / INELDEA)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3842)

1. El 10 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Intermediate Capital Group plc («ICG», Reino Unido).
- Corporación J. Uriach, S.A. («Holding Uriach», España).
- Grupo J. Uriach, S.L.U. («Uriach», España).
- PAM Invest-Ineldea Santé SAS («Ineldea», Francia).

ICG y Holding Uriach adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Uriach e Ineldea.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- ICG es un gestor de activos alternativos a escala mundial en capital inversión y fondos estructurados, deuda privada, activos reales y crédito con sede en el Reino Unido y presencia en Europa, Asia y el Pacífico, y los Estados Unidos.
- La Corporación Uriach es la sociedad de cartera a través de la cual los miembros de la familia Uriach poseen sus participaciones en Uriach. Se trata de una mera corporación que no ejerce ninguna actividad y que actualmente tiene el control exclusivo de Uriach.
- Uriach, que pertenece a un grupo de empresas (Grupo Uriach), se dedica a la comercialización en venta libre de formas farmacéuticas acabadas y al desarrollo y comercialización de productos sanitarios de consumo, tales como suplementos alimentarios, cosméticos y productos naturales distribuidos a través de su plataforma en línea, llamada «Naturitas». A través de esta plataforma, ofrece una amplia gama de artículos, por ejemplo, complementos alimenticios, cosméticos, productos para el hogar, productos relacionados con la infancia y alimentos naturales o ecológicos.
- Ineldea, que pertenece a un grupo de empresas (Ineldea Group), se dedica al desarrollo y comercialización de complementos alimenticios naturales, cosméticos, productos de cuidado personal y otros productos afines, principalmente en Francia, aunque también en varios Estados miembros de la UE.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11532 - ICG / HOLDING URIACH / URIACH / INELDEA

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---